

RESOLUCIÓN Nº: 2193/18.-

Ramallo, 06 de septiembre 2018

VISTO:

La agrupación **Tgd padres Tea Ramallo**, y el trabajo incansable que vienen realizando para concientizar sobre el autismo en todo el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la agrupación **Tgd padres Tea Ramallo** forma parte de la **Red Federal Tgd Padres TEA** desde el día 18 de noviembre de 2017;

Que es creciente el número de casos detectados de trastornos del espectro autista (TEA), y que no basta con la detección, ya que además, y como agravante de esta situación, se suele llegar tardíamente al diagnóstico y está demostrado que cuanto más precozmente se detecte, mejor será el pronóstico;

Que el día 28 de Octubre del corriente año, se estarán sumando a la **1era. Barrileteada a Nivel Nacional y Federal donde en la misma se pedirá la reglamentación de la ley integral de autismo, Ley 27.043;**

Que ese día, como en todas las barrileteadas solidarias, se bajarán líneas de promoción y protección de la salud;

Que eligen elevar barriletes azules sobre el cielo azul, y en todo el territorio nacional porque este color se ha transformado en símbolo del autismo y representa de alguna manera lo que viven a diario las familias y las personas con TEA;

Que la sociedad en general desconoce y tiene un concepto errado acerca de estos niños y su conflictiva;

Que hay que romper juntos las barreras por el autismo y hacer una sociedad más accesible, y como sociedad defender, cambiar y preocuparnos para que el marco legal sea justo para sus vidas, y no dejar que las familias caminen por un sendero equivocado de soledad y desamparo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Municipal, la "**Primer Barrileteada por la reglamentación de la Ley Integral del Autismo**", que la agrupación **Tgd padres Tea Ramallo**, llevará adelante el día 28 de octubre de 2018 a las 15:00 hs en la Plaza del Estibador de Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Saludar y Felicitar a los miembros de la agrupación **Tgd padres Tea Ramallo**, por el trabajo, compromiso, dedicación y aporte que realizan a diario para concientizar sobre el autismo en todo el partido.

ARTÍCULO 3º) Envíese copia a la agrupación **Tgd padres Tea Ramallo** y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE